RAP EJE CAFETERO
Región Administrativa y de Planificación

OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME DE SEGUIMIENTO AL PROCESO CONTRACTUAL AÑO 2021

Economista: Martha Liliana Hurtado Parra

Armenia, Julio de 2021

INTRODUCCION

Con base en el mandato del articulo 12 de la Ley 87 de 1993 de verificar que el Sistema de Control interno esté formalmente establecido en la organización y que su ejercicio sea intrinseco al desarrollo de las funciones de todos los cargos y que los controles asociados a cada una de las actividades esten adecuadamente definidos y mejoren permanentemente y en cumplimiento de los compromisos contractuales vigentes, ejerciendo el seguimiento respectivo, se presenta el informe de seguimiento al proceso contractual regido por las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, y el manual de contratación de la RAP Eje Cafetero

El alcance del seguimiento vá desde de la fase precontractual y hasta la suscripción del contrato inclusive, verificando la coherencia y concordancia de las actividades con el propósito legal. Se destaca que no se incluyó seguimiento a la ejecución , por ende no se monitoreo la supervisión que ejerce el personal de la planta de la institución.

El Seguimiento se realizó dando cumplimiento a lo establecido en el oficio No. 195 de junio de 2021 dirigido a la Subgerencia Administrativa y Financiera en el cual se estableció como objetivo principal evidenciar la aplicación del marco normativo y caracterizar las rutas del proceso contractual y aplicar la técnica estadística del muestreo. El Universo de análisis se basó en los procesos adelantados entre los meses de abril y mayo de 2021. El Alcance del informe se enfocó en la etapa precontractual y hasta la suscripción de los contratos. El seguimiento a la ejecución se realizará en próximos días.

El informe de seguimiento comprende: un cuadro resumen del seguimiento, un informe de hallazgos y el consolidado de recomendaciones que se deben tomar como oportunidades de mejora del proceso y sobre el mismo se realizaran seguimientos posteriores -seguimiento a plan de mejoramiento.

1. Resumen del Seguimiento- procesos revisados

1.1. Contratos de prestación de Servicios

#	Contrato No.	CDP , Estudios , idoneidad inhabilidades	Objeto Contractual	RP	Legalización y Acta de Inicio	Observaciones al seguimiento – Aspectos a mejorar
1	**029 de abril 26 de 2021**	**CDP 066 de Abril 15 . Estudios previos e idoneidad**	Prestación de Servicios en procesos de Planificación y articulación entre las entidades territoriales Sostenibilidad Ambiental	**0163 de abril 26**	**Si ok**	Estudios previos: La justificación fundamenta la necesidad de recurso para el área administrativa y **no** corresponde. En página Web de la entidad **no** aparecían los objetivos específicos, los que, si se encontraban en archivo físico, se informó y se corrigió en la página de manera inmediata. Los estudios, al igual que la declaración de inhabilidades e incompatibilidades deben precisar fecha
2	**030 de abril 28 de 2021**	**CDP 068 de abril 15 de 2021. Estudios previos e idoneidad**	Prestación de Servicios para el acompañamiento de las gestiones realizadas ante entes nacionales e internacionales en la presentación y	**165 de abril 28 de 2021**	**Si OK**	Estudios previos: La justificación fundamenta la necesidad de recurso para el área administrativa y **no** corresponde. Los estudios al

			consecución de recursos para proyectos regionales			igual que la declaración de inhabilidades e incompatibilidades deben precisar fecha.
3	**031 de Mayo 4 de 2021**	**CDP 0082 de mayo 3, estudios previos e idoneidad**	Prestación de servicios profesionales para brindar acompañamiento en las actividades contables, financieras y presupuestales de la Región Administrativa y de Planificación RAP Eje Cafetero	**0185 de mayo 4 2021**	**Si Ok**	Los estudios reflejan coherencia entre la justificación del requerimiento para el área y el perfil requerido. Se observa que falta precisar fecha en los estudios y en la declaración de inhabilidades.
4	**033 de Mayo 4 de 2021**	**CDP 084 de Mayo 3 de 2021**	Prestación de servicios profesionales para brindar acompañamiento en las actividades de los procesos de selección de la Región Administrativa y de Planificación RAP Eje Cafetero	**0184 de Mayo 4 2021**	**Si Ok**	**Los estudios coherentes con el perfil requerido. Correcto el análisis de idoneidad. Se requiere precisar la fecha de estudios y en la declaración juramentada de inhabilidades.**

1.2 . Contratación Mínima Cuantía

#.	CDP, Estudios	Invitación Pública	Cronograma Apertura y cierre	Legalización y acta de Inicio	Observaciones
1	CDP 0063 de Abril 13 . Estudios del sector y estudios previos completos falta fecha en los estudios	INVITACION PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. 002 de 2021. Sin Fecha del documento	Apertura abril 15 hora 4:00 p.m. Plazo entrega Propuestas. Abril 16 hora: 4: p.m. Cierre: abril 23 hora 4:00 p.m	No hubo. Se dio terminación por mutuo acuerdo, según solicitud del oferente de mayo, por circunstancias de fuerza mayor: orden público	El presentarse único proponente, y 3 actas de evaluación, observaciones del oferente ajustes al cronograma, evidencia debilidad en planeación. No registra fechas de los estudios, ni de la invitación a participar ; el cronograma entre apertura y plazo de entrega dificulta la participación

2. Descripción de Hallazgos – Conclusiones

La primera Conclusión es que la Entidad según el periodo analizado Abril y Mayo de 2021 , suscribió 9 contratos de los cuales identifica las modalidades de Contratación : *Prestación de Servicios , y Mínima Cuantía* del total de las modalidades señaladas en la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y en el Manual de Contratación de la RAP : Licitación pública, Selección abreviada Concurso de méritos, Contratación Directa y mínima Cuantía

2.1 En Modalidad de Prestación de Servicios.

2.1.1 . Planeación contractual

Se pudo establecer que se maneja de manera adecuada el proceso contractual en los aspectos presupuestales CDP y RP , documentos como definición de requerimientos técnicos en los estudios, el análisis de idoneidad, invitación a ofertar servicios y soportes legales previos. De manera general se destaca que los perfiles invitados y vinculados son idóneos para el servicio para el cual son contratados y que los objetos programados permiten hacer seguimiento a los compromisos contractuales .

2.1.2 Controles y riesgos

Este componente presenta debilidades evidenciadas en el **No** registro de Fechas concretas de los estudios; en la declaración de Inhabilidades de los oferentes no se presenta fecha, lo cual evidencia débil autocontrol . Es importante destacar que las fechas y los registros numéricos son mecanismos insustituibles para los controles de documentos y fortalecen la gestión en la medida que generan mayor confianza en la aplicación del debido proceso desde la fase precontractual. De otra parte No hay coherencia entre la justificación del requerimiento de la entidad y el perfil a vincular que se pide en los estudios, concretamente este hallazgo se evidencia en los contratos No. 29 de abril 26 y No. 030 de abril 28 referenciados en el cuadro resumen

2.2 En Modalidad Invitación Pública Mínima Cuantía No 002 de 2021 .

2.2.1 Planeación Contractual

En éste proceso que concluyó sin lograr el resultado esperado, se evidencia debilidad en la etapa de planeación, pues, pese a presentar unos estudios previos completos , análisis de precios de mercado y una invitación detallada , matriz de riesgos, entre otros, *no se logró el objetivo de tener varios oferentes* que permitan realizar una selección comparada para seleccionar el mejor precio y obviamente abrir el espacio a la mayor participación . No obstante, se dio cumplimiento legal a tener la publicación como mínimo 1 día,

2.2.1 Controles y Riesgos

Igual que en la modalidad de prestación de Servicios se presentan las faltas de autocontroles como son fechas precisas en los documentos, en estudios, en el documento de Invitación, entre otros. Se debe reducir el riesgo de reducida participación, el riesgo de no cumplimiento de la ley 1712 de 2014 -principio de la Divulgación Proactiva, que además facilita seleccionar con mayor eficiencia.

3. **Recomendaciones**:

3.1 En los procesos de mínima cuantía, selección abreviada y otros que se realicen en adelante, ampliar los tiempos del cronograma entre apertura de la convocatoria y cierre de la misma buscando una mayor pluridad de oferentes que faciliten la eficiencia en la contratación, mediante una mayor participación y por ende dando mayor aplicación al principio rector de la Transparencia

3.2 Ajustar en las etapas del contrato los mecanismos de Control, mediante registro de Fechas y de ser posible enumerar el registro de documentos a fin de garantizar el autocontrol y por ende mayor confianza en las fases de la actividad contractual, potenciando el principio rector de la Transparencia.

3.3 Revisar en detalle los contenidos de los documentos especialmente estudios previos, invitaciones, previo a su publicación.

Firmado : Armenia (Q) Julio 08 de 2021

MARTHA LILIANA HURTADO PARRA
Control Interno